



POSADAS, 30 MAY 2024

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Letras, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "**GRAMATICA II**", que integra el Plan de Estudios de las Carreras de Profesorado en Letras, Licenciatura en Letras y Profesorado en Portugués, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Letras presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**GRAMATICA II**". Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 25/10/2022, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento Letras, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 654**, llevada a cabo el día 27 de Octubre de 2022, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura "**GRAMATICA II**", que integra el Plan de Estudios de las Carreras de Profesorado en Letras, Licenciatura en Letras y Profesorado en Portugués, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N° 194

Deppto
ConcursosDoc.
acj
af
cag
acv

Dra. ZULMA FABIANA CARRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS, 30 MAY 2024

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura "**GRAMÁTICA II**", que integra el Plan de Estudios de las Carreras de Profesorado en Letras, Licenciatura en Letras y Profesorado en Portugués, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 194.-

Depto
ConcursosDoc.
acj
gf
cag
acv


Dra. ZULMA FABIANA CARREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

"2024 – Año de Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



POSADAS,

30 MAY 2024

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación simple	"GRAMATICA II" 2° Año – Anual	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado en Letras• Licenciatura en Letras• Profesorado en Portugués

RESOLUCIÓN HCD N°

194.-


Dra. ZULMA FABIANA CARRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 30 MAY 2024

ANEXO II

"GRAMATICA II"

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- Profesorado en Letras, Licenciatura en Letras y Profesorado en Portugués

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Profesor y/o Licenciado en Letras.
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años, preferentemente en asignaturas afines al objeto de concurso.
- Acreditar antecedentes de participación y/o dirección en proyectos de investigación y/o extensión con objetivos afines a los contenidos de la asignatura.
- Se ponderarán especialmente títulos o formación de postgrado, afines a la asignatura objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"GRAMATICA II"

Contenidos Mínimos

- Fonética y fonología. Lexicología y lexicografía. La gramática modular.

RESOLUCIÓN HCD N°

194


Dra. ZULMA ERIANA CARREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS, 30 MAY 2024

ANEXO III

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"GRAMATICA II"

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Dr. Hugo Roberto WINGEYER	D.N.I. 13.558.030	Jurado Externo	Facultad de Humanidades -UNNE.
Dr. Javier Francisco H. CHEMES	D.N.I. 17.039.773	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. Mirta Raquel ALARCÓN	D.N.I. 11.697.628	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: José Horacio NAZARUCK	D.N.I. 41.306.267	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Mgter. Alejandro Bautista ANGELINA	D.N.I. 28.397.512	Jurado Externo	Facultad de Humanidades -UNNE.
Dr. Hugo José AMABLE	D.N.I. 12.263.394	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. Liliana Silvia DAVIÑA	D.N.I. 12.852.468	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Jonathan Sebastián DÁVALOS	D.N.I. 44.228.117	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN HCD N°

194


Dra. ZULMA ELEANOR CABREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM